



Sección Judicial

Remates

ANTONIO IGNISCI

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 8, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el Martillero Antonio Ignisci, en autos "Fernández Eduardo Mario s/Pedido de Quiebra", exp. 33.138, rematará EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 12:30 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Brandsen 148 de B. Bca., el 33,33 % indiviso de dos lotes de terreno baldíos ubicados en calle Bermúdez s/N° (altura 5600), entre Marcos y Borlenghi, de la ciudad de Bahía Blanca. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 113-a, Parcelas 20 y 21 Matrícula 60929 y 60930, Partidas 89.584 y 89.585, Sup. 4592,40 m2 y 4594 m2, respectivamente. Sin Base. Al contado. Señá 10%, comis. 1,5% + IVA, sellado 1,2%, aporte ley, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Desocupados. Revisar 5/08/2015 de 14 a 15 hs. Títulos en Expte. Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzg. B. Bca., 06 de julio de 2015. Blas Facundo Antoli. Secretario.

C.C. 8.391 / jul. 15 v. jul. 21

ROBERTO E. BOLDT

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Roberto E. Boldt, en autos: "Miguel J. Bentevenga y Cía. S.R.L. c/ López Serrano, Ángel s/ Ejecutivo" expediente N° 91.244, rematará EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 12:40 HS. en la Sede del Colegio de Martilleros, Brandsen 148 de Bahía Blanca: 50% indiviso del inmueble sito en calle Chaco s/n° de Monte Hermoso, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 16, Parcela 12-b, Partida 1.857, Matrícula 5 de Cnel. Dorrego. Base \$ 88.152,33. Señá 10%, Comisión 1,5% + IVA a cargo del comprador, 1,2% sellado boleto, aporte ley, acto de remate, dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar 4/8/15 de 12 a 13 hs. Bahía Blanca, 7 de julio de 2015. Fdo: María Damiana Frías. Secretaria.

B.B. 57.685 / jul. 17 v. jul. 21

ANTONIO IGNISCI

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 8, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Antonio Ignisci, en autos "Fernández Eduardo Mario s/ Pedido de Quiebra", exp. 33.138; rematará EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 12:30 HS, en Sede del Colegio de Martilleros, Brandsen 148, de B. Bca., el 33,33 % indiviso de dos lotes de terreno baldíos ubicados en calle Bermúdez s/n (altura 5600), entre Marcos y Borlenghi, de la ciudad de Bahía Blanca, Nom. Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 113-a, Parcelas 20 y 21. Matrícula 60929 y 60930. Partidas 89.584 y 89.585, Sup. 4592,40 m2 y 4594 m2, respectivamente. Sin Base. Al contado. Señá 10%, comis.1,5% + IVA, sellado 1,2%, aporte ley, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Desocupados. Revisar 5/08/2015 de 14 a 15 hs. Títulos en expte. Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzg. B. Bca., 6 de julio de 2015. Blas Facundo Antoli. Secretario.

C.C. 8.483 / jul. 17 v. jul. 23

RICARDO SÁNCHEZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 35 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear N° 1840 piso 3° de la C.A.B.A., hace saber la subasta ordenada en autos "Jm Lead Time S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 057691, que el martillero Ricardo Sánchez CUIT 20-18470790-0 rematará en block EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10:30 HS., en Jean

Jaures N° 545 C.A.B.A. al contado, en efectivo y mejor postor en el estado en que se encuentran los siguientes bienes. Una soldadora por aporte Mca Selena Mod. Ar 21 250 amp. Una soldadora por aporte marca Velben de 250 amp., un Balancín automático 25 toneladas aproximadamente, una termoformadora de 2m x 1 m aproximado, una termoformadora alta Patagonia 1,20 m x 80 cm. aproximado, una pulidora eje flexible con motor 1 ½ HP, una cortadora sensitiva a disco marca HM N° 248 A25, una Cizalla múltiple a palanca marca Mainplast. Base \$ 63.750, exhibición el día 19 y 20 de agosto de 2015 en el horario de 13:00 a 14:00, en calle Palacios N° 3135 de la localidad de Lomas del Mirador prov. de Bs. As. condiciones de la subasta: Señá 30% I.V.A. 10,5%, arancel de subasta 0,25%, comisión 10%, no se aceptará la compra en "comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero adjudicar la venta con quien efectivamente efectuaré la oferta. Hágase público en el acto del remate, el traslado de los bienes correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores de los mismos, y que deberán efectuar el traslado de los mismos en el término de cinco días de aprobada la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado, fijase el día 20 de agosto de 2015 a las 12:00 horas para la recepción de las ofertas, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 del mismo día. Buenos Aires, 8 de julio de 2015. Santiago Doynel, Secretario.

C.C. 8.508 / jul. 20 v. jul. 21

JOSÉ OMAR SÁNCHEZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 11, Secret. Única de Morón, hace saber en autos "Borghello Luis Alberto c/ Andrada Nelson Ricardo y otro/a s/ Ejecución Prendaria" (Expte. N° 8851), que el Martillero José Omar Sánchez. Coleg 905 CMM, CUIT. N° 20-10248984-6, subastará EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 12 HORAS, en Av. Rivadavia 17931, de Morón: un Automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Master DCI 120. Año Modelo 2012. Dominio LWJ168 en el estado que se encuentra, registra deuda por patente ante Arba \$ 9.333,10 al 01/07/15; la subasta judicial libera a la cosa de los créditos por impuestos, tasas y contribuciones respecto del adquirente, quién la recibe libre de dichas cargas, trasladándose tales acreencias de la cosa al precio y sin perjuicio de la subsistente responsabilidad del anterior propietario, esto es, del deudor-ejecutado. Por lo tanto, y para evitar toda incertidumbre al momento de publicitarse la subasta, déjase establecido que el adquirente se encuentra eximido del pago de los mismos, hasta la fecha de la toma de posesión. El bien se exhibirá el día 31 de julio de 2015, de 10 a 12 hs., en Av. Gaona 4552, entre las de Alsina y Acosta, de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Base: \$ 135.600, señá 15%, Comisión 8% a cargo del comprador con más el 10% por aportes previsionales. Siendo que la comunicación A-5147 emitida por el B.C.R.A. impone que la acreditación de importes correspondientes a causas judiciales ordenadas por los Juzgados intervinientes deben ser realizadas mediante transferencia electrónica o a través de cualquier otro medio de pago distinto del efectivo cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, el 15% en concepto de señá deberá integrarse de la siguiente forma: hasta la suma de \$ 30.000, en efectivo y en el acto de a subasta, y el resto deberá ser depositado en una cuenta a nombre de autos y a la orden de V.S., dentro de los tres días siguientes hábiles a la celebración del remate en el Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Morón, Delegación Tribunales, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de considerar al adquirente como postor remiso (Art. 585 del CPCC). El bien subastado será entregado por el Martillero a quien resulte comprador una vez pagado el total del precio (Art. 563 del CPCC), el comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, Luis Alberto Borghello, CUIT N° 23-07789952-9; Nelson Ricardo Andrada, CUIL 20-

17299121-2. Morón, 8 de julio de 2015. Patricia L. De La Silva, Secretaria.

Mn. 62.868 / jul. 21 v. jul. 23

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Bell Quinteros, Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 818.400/2014 fecha de inicio 18/07/2014) el día 3 de octubre de 2014 se ha decretado Quiebra de BELL QUINTEROS, RICARDO, DNI 92675797, CUIT 20-92675797-1 con domicilio en calle 5 bis N° 3827 e/609 y 610 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Natalio Maydan en el domicilio de calle 10 N° 623 Depto. "A" de la ciudad de La Plata, hasta el día 3 de agosto de 2015, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 hs., debiendo abonar en concepto de arancel la suma de pesos trescientos veinte (\$ 320) por cada pedido verificadorio equivalente al valor de 1 jus conforme Acuerdo 3740/15. Los acreedores contarán con un plazo de diez días a contar desde el vencimiento de dicha fecha para impugnar las Insinuaciones formuladas el que concluirá el día 13 de agosto de 2015. El Informe Individual deberá ser presentado por la sindicatura el día 2 de septiembre de 2015 y el Informe General el día 2 de octubre de 2015. Se intima al fallido, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas ponga a disposición del Síndico todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 Inc. 3 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del mencionado funcionario o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de ley, se hace saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el artículo 86, para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La Plata, 22 de junio de 2015. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

C.C. 8.406 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a BISBAL JONATAN argentino, DNI 32.301.093 último domicilio en calle Areco N° 158 de Lobos hijo de Lidia Mabel Bisbal en causa N° 4880-3 (IPP 06-01-907-13) seguida al nombrado por el delito de Encubrimiento para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 25 de junio de 2015. Téngase presente lo informado por la acturaria y atento el informe policial de fs. 121/122 que da cuenta que el imputado Bisbal Jonatan se habría mudado a la una localidad de Río Negro ignorándose el lugar exacto donde se encuentra el mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término

durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Fdo.: Graciela M. Buscarini, Juez. María V. Labombarda, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.382 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, en actuaciones formadas con motivo de la causa caratulada "Expreso Libertad S.A. s/ Robo Calificado", número 51690 de trámite por ante el ex Juzgado en lo Criminal N° 8 Departamental, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a los representantes legales de "EXPRESO LIBERTAD S.A." y/o a toda persona que posea derechos comprobables respecto del vehículo marca Mercedes Benz, modelo LO1114/48 FA, año 1981, motor N° 341.932-10-069059, chasis N° 341.042-10-053869, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de ejercer dichos derechos, en actuaciones relacionadas con la causa del ex Juzgado Criminal N° 8 Departamental en la causa caratulada "Expreso Libertad S.A. s/ Robo Calificado... Fdo.: Dr. Pablo Nicolás Raele, Juez de Garantías". La Plata, 26 de junio de 2015. Manuel Guerrini, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.383 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a LEONARDO SAMPALLO con último domicilio conocido en calle Sabatte N° 751 de Roque Pérez, Prov. de Buenos Aires, en causa 4375-3 caratulada Sampallo Leonardo s/ Daño, lesiones leves, amenazas calificadas y resistencia a la Autoridad en Concurso Real, a fin de solicitarle, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 2 de julio de 2015. No habiendo comparecido el imputado de autos déjese sin efecto la audiencia de debate designada para el día de la fecha. Atento los informes policiales de fs. 164/vta.174/175, 179/180 que dan cuenta que el imputado Sampallo Leonardo se ha ausentado del domicilio fijado en autos, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Notifíquese a las partes... Fdo.: Graciela M. Buscarini, Juez." Paola Paglierani, Secretaria.

C.C. 8.384 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a SERGIO BENÍTEZ DNI 27.023.315 nacido el día 13 de noviembre de 1978 en La Plata, hijo de Paulino y De Tolosa Del Valle Haidee, en causa N° 2541 y acumula 2862 seguida al nombrado por el delito de Amenazas Calificadas y Lesiones Leves, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "... No resultando habido el Sr Benítez Sergio en el domicilio, aportado y en atención a lo resuelto por la Cámara de Apelación y Garantías a fs. 155/157, cítese al nombrado Benítez por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, de conformidad con el Art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Fdo. Diego Tatarsky, Juez.

C.C. 8.385 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial

La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única, en la I.P.P. N° PP-06-00- 002446-14/00 caratulada "Seivane Paulo Javier s/ Abuso Sexual", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a PAULO JAVIER SEIVANE, hijo de Raquel Ester Nuñez, nacido el día 8 de junio de 1978 en La Plata, a fin de notificarlo de la siguiente resolución recaída en la I.P.P. N° 06-00-002446-14: "La Plata, 1° de abril de 2014... Resuelvo: I. No conceder la eximición de prisión peticionada en favor de Paulo Javier Seivane (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 148, 169 inc. 3° -a contrario-, 171, 185 - a contrario-, 186, 210 y ccts. del C. P. P. y Arts. 26 y 119 último párrafo en su remisión al cuarto párrafo inc. f) del C.P.). II. Notifíquese. Fdo. Pablo Nicolás Raele, Juez". La Plata, 29 de junio de 2015. Paula E. Gasco Amoreo, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.386 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 214/10, I.P.P. N° 03-00-001457-07, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a FERNÁNDEZ HERNÁN GUSTAVO por Homicidio Culposo en Castelli, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Lote 20-B-II de Colonia Baron, Prov. de La Pampa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de julio de 2015. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción... en la causa N° 214/10, sobreseyendo totalmente a... Fernández Hernán Gustavo, cuyos demás datos personales obran en autos..., notifíquese... María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic, Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, 3 de julio de 2015. Florencia V. Doumic, Secretaria.

C.C. 8.387 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Juez de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, Dra. María Laura Vázquez, en IPP N° 16-01-003293-07, caratulada "ESPINDOLA, RAÚL ALEJANDRO s/ Lesiones graves", de trámite por ante este Juzgado, a fin de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por cinco días y sin cargo alguno, en los términos del Art. 129 de la Ley N° 11.922, el edicto que, en copia suscripta por el Actuario, se acompaña. San Nicolás, 1 de julio de 2015. Gastón C. del Forno, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.388 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a HÉCTOR ULISES PARERA, DNI N° 37. 953.011, desocupado, argentino, nacido en San Pedro el 15/02/1994, hijo de Héctor Raúl Parera y de Verónica Soraya González; por él término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 27 de marzo de 2015. Sobreseer totalmente a Héctor Ulises Parera de las demás circunstancias obrantes en autos, en la presente I.P.P. 16-01-000446-15, por el delito de Falsificación, Adulteración o Supresión de la Numeración Registral, en los términos del Art. 289 inc. 3 del Código Penal; de conformidad con el Art. 323 inc. 3 y 4 del C. P. P. Notificada las partes, el Sr. Agente Fiscal y el Defensor Oficial, se notifican y consienten la resolución. Líbrese oficio de estilo a los fines de la notificación del imputado. Firme la presente, líbrese las comunicaciones de rigor. Siendo las 12:45 horas finalizó la audiencia, que quedó íntegramente grabada en el sistema de audio, individualizado bajo el disco N° 3/15. Notifíquese al nombrado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C. P. P.), la presente resolución dictada en su favor. A tal fin, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial de La Plata, adjuntado copia de la parte dispositiva, para su publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciase. Fdo. María Laura Vázquez, Juez". Gastón C. Del Forno, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.389 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 9 de junio de 2015 se ha decretado la Quiebra de TRANSPORTES PACHENGO S.R.L., CUIT N° 30-70967004-9, con domicilio en Irastraza N° 650 - General Villegas Bs. As. Síndico:

Cr. Rosana E. Calcagno, con domicilio en calle Urquiza N° 327 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pero anteriores a la fecha de quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental. Prohibase a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a los fallidos y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Expte. N° 1802/2010 Transporte Pachengo S.R.L. s/Quiebra. Trenque Lauquen, 16 de junio de 2015. Diego G. Venticinqué, Secretario.

C.C. 8.423 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a VÍCTOR MAURICIO DOMINGO SARNI, DNI 16.463.845, la resolución que en su totalidad se transcribe: "Trenque Lauquen, 5 de mayo de 2015. (...) Resuelvo: Revocar la suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 10152 a Víctor Mauricio Domingo Sarni (argentino, casado, jornalero, nacido en Trenque Lauquen, el día 19 de octubre de 1963, titular del DNI N° 16.463.845, domiciliado en calle San Lorenzo N° 667 de esta Ciudad de Trenque Lauquen, hijo de Miguela Demaría (f) y de Domingo Sarni (f), poseedor del teléfono N° 2392-675683) por los delitos de lesiones leves y amenazas en concurso real (Arts. 89, 149 bis primer párrafo primera parte y 55 del Código Penal), investigados en la I.P.P. N° 17-00-006140- 13 en trámite ante la U.F.I. N° 5 Departamental, acaecido el día 4 de diciembre de 2013, en la localidad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Romina Paula Sabre y de Alejandro Luis Fernández. Notifíquese al imputado por cédula, haciéndole saber a ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) Firme que sea, comuníquese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías". Trenque Lauquen, 11 de junio de 2015. Virginia G. Goycochea, Secretaria.

C.C. 8.421 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a RODRIGO MATÍAS ARECO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 31 de marzo de 2015. (...) Resuelvo: Revocar la Suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 10202 a Rodrigo Matías Areco (argentino, nacido el 4 de enero de 1995 en la ciudad de Coronel Suárez, con DNI en trámite, domiciliado en calle Suipacha y Alberdi N° 1107 de Capital Federal, hijo de Virginia Areco (f), poseedor del teléfono N° 02923-15531438) por los delitos de resistencia a la autoridad y lesiones leves (Arts. 239 y 89 del C.P.), acaecido el día 23 de diciembre de 2013, en la ciudad de Carhué, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, en perjuicio del personal policial y de Francisco Ezequiel Lobato, respectivamente. Notifíquese, haciéndole saber a ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) Firme que sea, comuníquese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías". Trenque Lauquen, 11 de junio de 2015. Virginia G. Goycochea, Secretaria.

C.C. 8.422 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a MARÍA DE LOS ÁNGELES MADARIAGA, DNI 10.172.043, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 3 de marzo de 2015. (...) Resuelvo: I. Extinguir la acción penal por prescripción en la presente carpeta de causa N° 10782 y agregada N° 10895 seguidas a María De Los Angeles Madariaga (con DNI 10.142.043, domiciliada en calle La Plata N° 371 de la Localidad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, datos extraídos de causa N° 9174 JGN° 2) en relación al delito de estelionato (Art. 173 inc. 9 del Código Penal) investigado en la I.P.P. N° 6121-13 y N° 3074-14 por el disvalioso cometido el día 23 de diciembre del año 2002 en la ciudad de Carlos Tejedor, en perjuicio de Francisco Martín Eduardo, María Karina Francisco y Héctor Roberto Piunca. II. Regístrese. Notifíquese haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P. Asimismo, remítase la I.P.P. N° 3074-14 a la U.F.I. Dptal. N° 6, tal como fuera requerido a fs. 6. Firme comuníquese y oportunamente archívese. Fdo.: Anastasia Marqués, Jueza de

Garantías. Ante mí: Manuela Figueroa, Auxiliar Letrada". Trenque Lauquen, 29 de junio de 2015. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.424 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingo 340 piso 7° de San Isidro, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2015, se decretó la quiebra de MARÍA CRISTINA CASELLA DNI 10.114.683 con domicilio en la calle Avda. Libertador 2802, Olivos Provincia de Buenos Aires 1-Fijase hasta el día 12 de agosto de 2015 el plazo para que los Acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos (Arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ). Quien deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la citada ley el día 24/09/2015 y el estatuido por el Art. 39 el día 10/11/2015. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el Art. 36 del citado cuerpo normativo vencerá el día 09/10/2015. 2°) Ordenar al fallido a entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desahogado en los términos del Art. 106 LCQ y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. a contar de la última publicación de edictos. 3°) Terceros: Se les hace saber que deberán hacer entrega de los bienes que posean del fallido y la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerados ineficaces. En los autos Casella María Cristina s/ Quiebra Expte 5288/2015 se ha designado Síndico a la Cantadora Pública Liliana María Montoro quien ha aceptado el cargo y constituido escritorio en la calle Don Bosco 28 de San Isidro celular 11-15-60056656 y/o 15-50209384 de 14 a 17,30 hs. Previa cita, a los efectos legales, lugar donde los acreedores, dentro del plazo ut-supra indicado, deberán formular sus pedidos de verificación. En la ciudad de San Isidro, 3 de julio de 2015. Nicolás A. Campolngo, Auxiliar letrado.

C.C. 8.468 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, Secretaría única del Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados "Benítez Mario Haroldo s/quiebra (pequeña)" Expte. N° 110663, hace saber que con fecha 19/11/2014 se ha declarado la Quiebra del Sr BENÍTEZ MARIO HAROLDO (DNI N° 5.309.967, CUIT 20-5309967-0) con domicilio real denunciado en calle Alberti N° 5178 de la ciudad de Mar del Plata. Se hace saber que se ha ordenado intimar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma para que dentro de los cinco días los entreguen al Síndico. Asimismo la prohibición a la fallida de hacer pagos bajo pena de resultar ineficaces y la obligación de constituir domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico designado en autos: CPN Elisa Esther Tomattis, con domicilio constituido en calle Rivadavia 3174 Piso 8 oficinas, 81/82, de esta ciudad. Plazo para presentar los pedidos de verificación: hasta el día 16/10/2015 en el domicilio constituido por el Síndico, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00. Se fija el día 30/11/15 para la presentación del informe individual y el 16/2/16 para la presentación del Gral. (Art 89 L. 24522). Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada. Mar del Plata, 16 de junio de 2015.

C.C. 8.469 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en fecha 03/12/2014 se ha dispuesto en los autos "Venturino, Cecilia Nilde s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 120.165: a) decretar la quiebra de CECILIA NILDE VENTURINO, DNI N° 16.779.260; b) A tenor de lo dispuesto en el artículo 202 de la L.C.Q., en el presente supuesto no procede la apertura de un nuevo período informativo debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso verificar por la vía incidental; c) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida a que entreguen los mismos al Síndico CPN Carlos Enrique Weinmann con domicilio en Olavarría 2938 Piso 2°, Oficina "A" de Mar del Plata en el horario de 09:30 a 17:00; d) se prohíbe efectuar pagos a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces; e) se hace saber a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C.Q. Mar del Plata, 26 de junio de 2015. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

C.C. 8.472 / jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de Don PABLO JESÚS FARIAS DNI 17.032.707 para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Cabrera Patricia y otros s/ Homologación de convenio, Expte: 64.013", bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral a los herederos presentados en autos. El auto que ordenas el presente dice: "Mar del Plata, 16 de junio de 2015. Autos y Vistos: previo a todo trámite, en orden a las facultades ordenatorias del tribunal y sin que ello implique prejuicio sobre el fondo de la cuestión, con el objeto de evitar futuras nulidades, las facultades previstas por el Art. 12 ap. 1ro. de la Ley N° 11.653, corresponden ordenar publicar edictos por el término de tres días a efectos de citar a herederos y derechohabientes de Pablo Jesús Farías DNI 17.032.707, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Cabrera Patricia y otros s/ Homologación de convenio, Expte: 64.013", bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral a los herederos presentados en autos. Fdo. Dr. José María Casas, Juez. Dra. Rosa Amalia Gómez, Juez. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 29 de junio de 2015.

C.C. 8.475 / jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado LUIS ÁNGEL FULLONE por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 37.854/12 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Fullone Luis Ángel s/ Apremio" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fdo. Norberto Aquiles Arevalo, Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales". Punta Alta, 20 de mayo de 2015. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

C.C. 8.482 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por cinco días a FÁTIMA VERA RIVAROLA (C.I. paraguaya 5.403.811) para comparecer a constituir domicilio y contestar demanda, en los autos caratulados "Rasmussen, Alberto Martín c/ Vera Rivarola, Fátima s/ Tenencia y beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 978, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Monte Hermoso, 19 de junio de 2015. Osvaldo Roberto Taján, Secretario.

C.C. 8.484 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Luis Alejandro Gil Juliani, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° -634-2014, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-6833 caratulada: "Quiroz, Matías Sebastián s/ Robo", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notificar al imputado SEBASTIÁN MATÍAS QUIROZ, titular del DNI N° 36.881.197, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 5 de junio de 2015. (...) Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Sebastián Matías Quiroz, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV. Fecho, librense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP). (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Bettina Arrosagaray-Auxiliar Letrada-". Quilmes, 29 de junio de 2015.

C.C. 8.510 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° -2327-2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-6299 caratulada: "Susseret, Joana Soledad; Fuentealba

Hernández, Jaqueline Mireya s/ Hurto Simple en grado de tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica a la imputada JAQUELINE MIREYA FUENTEALBA HERNÁNDEZ, titular de la Cédula de Identidad Chilena N° 15.656.042-01, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 2 de julio de 2015. Autos y Vistos: (...) y Considerando:(...) Resuelvo: I. Revocar la suspensión de juicio a prueba que le fuera otorgada a Jaqueline Mireya Fuentealba Hernández de las restantes condiciones personales obrantes en autos, en la presente causa N° 2327/2012 de este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental, registrada en Secretaría bajo el N° J-0006299 (Art. 76 ter, primero y cuarto párrafo "a contrario sensu" del Código Penal). II. Declarar la rebeldía de Jaqueline Mireya Fuentealba Hernández cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo de la mencionada una vez que sea habida a primera audiencia. III. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto la imputada Fuentealba Hernández sea habida para ser sometida nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- IV.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. V. Fecho, librense las comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez". Quilmes, 2 de julio de 2015.

C.C. 8.511 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la Causa N° 724/2013, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-6439 caratulada: "Méndez Martínez, Braulio s/ Atentado y resistencia a la autoridad", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado BRAULIO MÉNDEZ MARTÍNEZ, titular del DNI N° 4.039.789-, Y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: Quilmes, 18 de mayo de 2015. Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. ...II. Declarar la rebeldía de Braulio Méndez Martínez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo de la mencionada. III... IV. ... (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez -Secretaria-". Quilmes, 29 de junio de 2015.

C.C. 8.512 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a JOSÉ LUIS FERNANDO PAZCEL, DNI 35.753.835, soltero, empleado, nacido en Capital Federal, hijo de José Luis Pazcel y de Elsa Andrada, con último domicilio conocido en calle José María Paz 1061 de la localidad de Baradero; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, @000coloc03 de junio de 2015. Autos y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la inconstitucionalidad del Art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 y en consecuencia; II. Sobreseer parcialmente a Emanuel Alejandro Vera y José Luis Fernando Pazcel, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal en los términos del Art. 14 de la ley 27, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 323 Inc. 3° del C.P.P. II. Firme que se encuentre lo resuelto precedentemente, sigan los autos según su estado. Regístrese, Notifíquese y Oficiése." "Notifíquese al nombrado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), la presente resolución dictada en su favor. A tal fin, oficiése al Sr. Director del Boletín Oficial de La Plata, adjuntado copia de la parte dispositiva, para su publicación. Regístrese, Notifíquese, Oficiése. Fdo. María Laura Vázquez. Juez". Dr. Gastón C. Del Forno, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.513 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los

autos "Sánchez, Claudia Isabel s/ Hurto en concurso REAL", Expte. N°: 323-2015, notifica por este medio a CLAUDIA ISABEL SÁNCHEZ, DNI 35.342.866, la resolución que dice: "Pergamino, 7 de julio de 2015. Notifíquese por edictos a la imputada Claudia Isabel Sánchez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.).... Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Pergamino, 7 de julio de 2015.

C.C. 8.514 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Ríos Luciana Beatriz s/ Robo Simple en grado de tentativa-Pergamino", Expte. N°: 275-2015, notifica por este medio a LUCIANA BEATRIZ RÍOS, D.N.I. N° 34.884.826 la resolución que dice: Pergamino, 2 de julio de 2015. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada Luciana Beatriz Ríos para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 8.515 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "González, Nicolás Luciano s/ Robo Simple - Pergamino", Expte. N°: 169-2015, notifica por este medio a NICOLÁS LUCIANO GONZÁLEZ, DNI 39.165.674, la resolución que dice: "Pergamino, 29 de junio de 2015. Notifíquese por edictos al imputado Nicolás Luciano González, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.).... Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Pergamino, 29 de junio de 2015.

C.C. 8.516 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "D'Amelio Jonatan Orlando s/ Robo simple en grado de tentativa-Pergamino", Expte. N°: 1038-2014, notifica por este medio a JONATHAN ORLANDO D' AMELIO, DNI 35.088.882, la resolución que dice: "Pergamino, 29 de junio de 2015. Notifíquese por edictos al imputado Jonathan Orlando D' Amelio, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.).... Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 8.517 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, - en los autos "Taborda Cristian Javier s/ Lesiones Leves Agravadas y Reiteradas Amenazas", Expte. N°: 399-2015, notifica por este medio a CRISTIAN JAVIER TABORDA, DNI 38.705.729, la resolución que dice: "Pergamino, 18 de julio de 2015. Notifíquese por edictos al imputado Cristian Javier Taborda, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo. Apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.).... Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria. Pergamino, 18 de julio de 2015.

C.C. 8.518 / jul. 20 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, en Causa N° 67-2015, caratulada; "FAZARO, MANUEL ALEJANDRO; LAZARTE, SANTIAGO RODOLFO, por Hurto. (Art. 162 del C.P.), que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002735-

14, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en esa emisora, sección policiales, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 3 de julio de 2015. Atento estado de autos, no pudiendo ser habido los imputados Fazaro y Lazarte, resultando negativas las diligencias efectuadas en los respectivos domicilios, cítese los por edictos para que en el término de 05 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su detención, cuyos datos personales son: Manuel Alejandro Azaro, D.N.I. N° 39.590.476, de 18 años de edad, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, el día 05 de agosto de 1996, hijo de Julio César (v) y de Mirta Graciela De La Torres (v), con último domicilio fijado en calle Saadi Carnot N° 1235, de Tres Arroyos, prontuario número U - 3.086.345, en el Registro Nacional de Reincidencia y N° 1.421.428 AP en la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, obrantes a fs. 67 y 71, y de Santiago Rodolfo Lazarte, D.N.I. N° 39.290.783, de 19 años de edad, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, el día 10 de agosto de 1995, hijo de Rodolfo (v) y de María De La Torre (f), con último domicilio en calle Godoy Cruz N° 935 de Tres Arroyos, prontuario número U - 3086346, en el Registro Nacional de Reincidencia y N° 1405914 AP, en la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, obrantes a fs. 70 y 72, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani-Juez Correccional. Dra. María Florencia Zunino, Secretaria. Tres Arroyos, 3 de julio de 2015.

C.C. 8.525 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL SALVATIERRA, D.N.I. no informado, argentino, nacido el día 27/8/94 en San Miguel de Tucumán, instruido, hijo de Miguel Alejandro Salvatierra y de María Isabel Escalera, con último domicilio conocido en calle 147 esq. 57 de Los Hornos y en calle 145 esq. 55 N° 1192 del mismo medio, en causa N° 4752-3 seguida al nombrado por el presunto delito de Hurto en grado de Tentativa, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de La Plata (Calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 3 de julio de 2015. Atento los informes obrantes a fs. 70, 79, 99/100 confeccionados por la instrucción, lo manifestado por la Defensora Oficial a fs. 107 y lo informado por la acturaria a fs. 108/vta., todo lo cual da cuenta que el imputado Salvatierra, Miguel Ángel se ha ausentado del domicilio fijado en autos por él a fs. 33 y por su padre a fs. 79, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, además de su desinterés de comparecer a la audiencia designada a fs. 81, de la cual se notificó en forma personal a fs. 86; de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos. A tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Notifíquese." Fdo. Dra. Graciela M. Buscarini, Juez. Paola Paglierani, Secretaria.

C.C. 8.531 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Rael, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° PP-06-01-000299-14/00 caratulada "Zacarias Leonardo y otros s/ Robo Calificado", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe, para notificar a LEONARDO JAVIER ZACARIAS: "La Plata, 21 de abril de 2015... Resuelvo: I. Denegar por los fundamentos dados. a Leonardo Javier Zacarias. Asaf Exequiel Molina y Alberto Alfredo Rojas la eximición de prisión solicitada oportunamente en favor de los mismos. (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 Inc. 3° - a contrario- 171, 185, 186, 188, 431 y cc. del C.P.P. y 26, 40, 41, 166 inciso 2do., último párrafo del Código Penal). Fdo.: Dr. Pablo Nicolás Rael, Juez de Garantías". Martín Almiron, Auxiliar Letrado. La Plata, 06 de julio de 2015.

C.C. 8.532 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a JORGE ADRIÁN DEL PO, D.N.I. N° 22.879.088, argentino, nacido el día 18/7/72 en Capital Federal, instruido, hijo de Walter Eduardo Del Po y de María Magdalena Miño, con último domicilio conocido en calle Maestro Vicco N° 462 e/ Larralde y Don Oriono de Tigre, en causa N° 3026-3 seguida al nombrado por el presunto delito de Tenencia de Estupefacientes (Art. 14 párr. 1° de la Ley 23.737), para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de La Plata (Calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente:.. La Plata, 3 de julio de 2015. Atento los informes obrantes a fs. 216, 217/218, 222, 224 y a fs. 227, todo lo cual da cuenta que el imputado Del Po, Jorge Adrián se ha ausentado del domicilio aportado por el mismo, ignorándose su lugar de residencia actual; de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos. A tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Notifíquese." Fdo. Dra. Graciela M. Buscarini. Juez. Paola Paglierani, Secretaria.

C.C. 8.533 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a LOZANO CABEZA NAOMI ESTEFANÍA argentina, D.N.I. 95.075.663, hija de Lozano Holgui Luis y Cabeza María nacida el 22 de enero de 1985 en Guayaquil con último domicilio en Plaza Matheu N° 198 entre 1 y diagonal 73 Dept. 1° Timbre 1° sobre el pasillo en causa N° 3977-3 (IPP06-00-34176-12) seguida a la nombrada por el delito de Amenazas Calificadas para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 1° de julio de 2015. Visto que de lo informado a fs. 74 se desprende que la encartada Lozano Cabeza Naomi Estefanía se habría retirado de la pensión donde vivía, siendo el domicilio que fijara en autos y que conforme surge del testimonio brindado por dos vecinos de la zona -obrante a fs. 78/79 la encartada resulta ser desconocida, por lo que se ignora el lugar exacto donde se encontraría Lozano Cabeza de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cítesela por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer la citada por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP) Fdo.: Graciela M. Buscarini. Juez. María V. Labombarda, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.534 / jul. 21 v. jul. 27

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Juez Dr. Lucas Vespucci cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer los derechos, bajo apercibimiento, a los Sres. RICARDO DE LA RUA, VERIDIANA DE LA RUA y MIGUEL DE LA RUA en los autos: "Acevedo Matías Ariel c/ De la Rúa Ricardo y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión" (Expte. 120.858/13), según auto de fecha 26/6/15. Dr. Guillermo E. Schaab, Secretario.

L.P. 23.109 / jul. 20 v. jul. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, a cargo del Dr. Alejandro Maggi en autos caratulados "Casaliba Alfredo c/ Chalar Eduardo y otros s/ Posesión Veinteañal", cita y emplaza por 10 días a todos los herederos de los Sres. CHALAR EDUARDO, RODRÍGUEZ ERNESTO PEDRO, CAMPOAMOR CÉSAR, PALUMBO MARIO LUIS, PALUMBO ERNESTO, MÁXIMO MERLO, PERICLES MERLO y HAYDEE MAFFEI y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, cuya nomenclatura catastral es: Circ. III, Sec. E,

Chacra 242, Manz. 242d, Parc. 1b, Partida 259192, Matrícula 176689 (55). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Hoy" de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Arts. 341, 681 del CPCC.). La Plata, 22 de junio de 2015. Sandra Patricia Peña, Secretaria.

L.P. 23.165 / jul. 20 v. jul. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, Secretaría Única, en autos "Cuartas Juan Carlos s/ Sucesión AB- Intestato" cita por cinco días a herederos de FERDINANDO ALFREDO HELM, a los fines de comparecer a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento Art. 53 Inc. 5 CPCC. La Plata, 03 de julio de 2015. Carlos José Sozzani, Secretario.

L.P. 23.187 / jul. 21 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Club Manuel Rodríguez Fragio c/Herederos de Azagra Aristóbulo Juan s/ Desalojo Falta de Pago, Expte. N° 25.301", cita y emplaza a los Herederos de ARISTÓBULO JUAN AZAGRA, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. Morón, 7 de mayo de 2015. Jimena Lauteri, Auxiliar Letrada.

L.P. 23.249 / jul. 21 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "Ghione, Miguel Ángel s/ Declaración de Ausencia con Presunción de fallecimiento (Rosa Judit de Castro) (Expte. 158/2008) se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 28 de marzo de 2014. Ampliando el decreto que antecede, cítese por edictos a la presunta ausente durante cinco días, en los términos del Art. 18 de la Ley 14.394 en el Boletín Oficial de esta Provincia, puertas del Juzgado y en un diario de mayor circulación en el último domicilio informado. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz (Secretario) Dra. Graciela Gutscher (Jueza)". La presunta ausente es la Sra. ROSA JUDIT DE CASTRO - M.I. 6.338.028, otro decreto: "San Cristóbal, 19 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado. Agréguese constancia de publicación de edicto acompañado y certifíquese por Secretaría. Ordenase la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires como lo solicita. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz (Secretario) Dra. Graciela Gutscher (Jueza)". San Cristóbal, 13 de marzo de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

L.P. 23.255 / jul. 21 v. jul. 27

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Claudio Marjanovic Telebak sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que con fecha 16 de junio de 2015 en los autos "Colalao Del Valle S.A. s/Concurso Preventivo" (15.837/2015), se decretó la apertura del concurso preventivo de COLALAO DEL VALLE S.A. (CUIT N° 33-71100935-9). Asimismo, se comunica que se ha designado síndico clase "B" al Cdor. Roque Alberto Pepe con domicilio en la Av. Argentina 5707 PB - Tel. 4601-0500/9438 ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2015. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. La Sindicatura presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de octubre de 2015 y 18 de noviembre de 2015 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2016 a las 11 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado o en el lugar que se designe al efecto. Claudio Marjanovic Telebak, Secretario.

C.F. 31.066 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635, 2° piso de la CABA, hace saber que el 25 de junio de 2015 en autos "Papelera La Helice S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 14510/2015), se decretó la apertura del concurso preventivo de PAPELERA LA HELICE S.A.I.C., CUIT 30-50407943-7. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 4 de septiembre de 2015 ante el Síndico designado Dr. Rubén Hugo Faure, en su domicilio de Av. de Mayo 560 Piso 7° UF "51", Capital Federal; Art. 34: 18 de septiembre de 2015; Art. 35: 19 de octubre de 2015; Art. 39: 1° de diciembre de 2015; Audiencia Informativa: 13 de junio de 2016 a las 10 hs. Buenos Aires, 10 de julio de 2015. Karin F. Martin, Secretaria.

C.F. 31.102 / jul. 21 v. jul. 27

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 23 de abril de 2015 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MÓNICA BEATRIZ PANDELO, DNI N° 12.359.448, CUIL N° 27-12359448-2, con domicilio en calle Juana Manso N° 2355 de Mar del Plata. Fecha de presentación del concurso 21-4-2015. Síndico Clase B Contador Laureano José Labari con domicilio en calle Alberti N° 2666 1° "B-C" de Mar del Plata quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el 13 de octubre de 2015, atendiendo de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs. Mar del Plata, 26 de junio de 2015. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.489 / jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Jud. Mar del Plata, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de la Sra. ZUMALACARREGUI JUANA bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mar del Plata, 11 de junio de 2015. María Fernanda Larmeu, Auxiliar Letrada.

M.P. 34.599 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Dr. Maximiliano Colángelo a cargo del Juz. Civ. y Com. N° 13 Depto. Jud. Mar del Plata, en autos "Pennisi, Juan Carlos s/ Concurso Preventivo (pequeño)" (Expte. N° 119.074) hace saber que con fecha 20.05.2015 se ha solicitado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. JUAN CARLOS PENNISI, argentino, DNI N° 20.040.837, habiendo sido declarada su Apertura en fecha 29.05.2015. Síndico designada CPN Betina Puglisi la cual recibirá verificaciones de créditos hasta el día 28.09.2015 en el domicilio de calle San Martín N° 4141 de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 y de 16:30 a 20:30. Informe Individual: 26.10.2015. Informe General: 07.12.2015. Audiencia Informativa: 29.02.2016 a las 09:00 hs. Período de exclusividad: vencimiento 01.04.2016. Mar del Plata, 8 de julio de 2015. Federico Font, Secretario.

M.P. 34.627 / jul. 20 v. jul. 24

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con sede en la calle Estomba 32/34, de la Ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Botta Santos c/ Aviles, Ismael y otros s/ Usucapión", cita a los demandados, ISMAEL AVILES y JORGE ALBERTO VALENTINI y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la esquina de las calles Ángel Marcos y Remedios de Escalada, partida 84.047 de la localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Chacra 120a, Parcela 4, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que, en caso de no presentarse, se le designará un Defensor de Pobres y

Ausentes para que los represente. Bahía Blanca 2015. Firmado el 23/04/15 María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 57.585 / jul. 13 v. jul. 24

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza a EVARISTO OLMOS o EVARISTO GABINO OLMOS o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 107 e/ 12 y 101 (Circunvalación) de la Ciudad y Partido de Navarro (B), Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Qta. 68, Fracción III, Parc. 5, Sup. s/ título 2.318,87 m2, Inscripción de dominio: Matrícula 3194 del Pdo. de Navarro (075), a presentarse y tomar intervención en el plazo de diez días en autos Jaureguizar, José Abel y otra c/ Sucesores de Olmos Evaristo s/ Prescripción Adquisitiva Vicental/Usucapión, Expte. N° 79268, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Mercedes, 2 de junio de 2015. Analía V. Barletta, Secretaria.

Mc. 66.978 / jul. 7 v. jul. 21

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, sito en la calle Uruguay 47, en autos caratulados: "Gross Gerardo David s/ Concurso preventivo" Expte. N° 1430/2015. Se hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. GERARDO DAVID GROSS (CUIT 20-16390197-9) domiciliado en la ciudad de Trenque Lauquen, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Concursal C.P.N. Cecilia Emilce Najera, con domicilio en Dorrego N° 575 de la ciudad de Trenque Lauquen, hasta el día 13/10/2015. El 27/10/2015, como fecha para realizar impugnaciones y observaciones. Se fija el día 05/08/2016, a las 10:00 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa. Trenque Lauquen, 15 de junio de 2015. María A. Planiscig, Secretaria.

T.L. 77.513 / jul. 16 v. jul. 22

14. DOLORES

Ds.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA INÉS BLANCO. Pila, 6 de julio de 2015. María Marcela Maceira, Secretaria Letrada.

Ds. 79.458 / jul. 20 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GABRIEL NARTI. Villa Gesell, 24 de junio de 2015. María Cristina Candurra, Secretaria.

Ds. 79.459 / jul. 20 v. jul. 22

20. TANDIL

Tn.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, cita y emplaza por 10 días a herederos de JUAN CÉSAR GANDOLFO de OSCAR PÉREZ PORCIO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sec. D, Chacra 0048, Mzn. 0048G, Parcela 0016, ubicado en calle Las Malvinas 2250 de la Ciudad de Tandil, Partida (103) del Partido de Tandil, a fin de que hagan valer sus derechos en Expediente Nro. 46.270, caratulado "Castro Marcelo Santos Cayetano c/ Martínez Juan Vicente y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 12 de junio de 2015. Sandra G. Pérez Rolíé, Secretaria Subrogante.

Tn. 91.342 / jul. 14 v. jul. 27